

## MODIFICACIONES SOBRE LOS ESTATUTOS DE LAS SECCIONES ICALI

En la Asamblea General de las Secciones celebrada el día 12 de marzo de 2015, se aprobó, por unanimidad de todos los presentes, lo siguiente:

- Modificación de la duración del mandato de las Comisiones Ejecutivas (3 años).
- Modificación de la denominación del cargo de Vicepresidente Ejecutivo a Presidente Ejecutivo.
- Unificación de número de miembros de las Comisiones Ejecutivas (mínimo de 5 y máximo de 10). Voto de calidad del Presidente en caso de número par de miembros.
- Fecha de convocatoria de elecciones para todas las secciones (mayo 2015).
- Unificación normativa electoral:
  - Cierre del censo electoral (un mes antes de la fecha de elecciones)
  - Plazo de presentación de candidaturas (15 días antes de la fecha de celebración de elecciones)
  - Posibilidad de votación en las delegaciones (ante empleado)